



BANDO

Se comunica a todos los vecinos que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero,

DEBEN REALIZAR LAS OBRAS Y TRABAJOS NECESARIOS para adaptar los bienes inmuebles a las condiciones establecidas en la Normativa Urbanística. Es decir, **SE SOLICITA A TODOS LOS VECINOS CON JARDINES QUE DEN A LA VÍA PÚBLICA, LA NECESIDAD DE PODAR A LA LÍNEA DE LAS FACHADAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DE LAS ACERAS Y LUGARES DE PASO Y ASI FACILITAR EL PASO DE VIANDANTES.**

El no cumplir con esta obligación, podrá conllevar la apertura de un expediente de orden de ejecución.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN DEL DOCUMENTO.

